

respondiendo a las noticias que se recien tiene  
que algunas personas intorpecen la comision  
alg conis D. fran<sup>co</sup> Carrasco y Juan Sarcia, y man  
ra les paxeren lo auxilio que necesitan para q  
velen adelantar su comision. En su inteligencia acord  
d Ayuntam<sup>to</sup> que oaxaca se noticia sobre ello y acord  
ra auxiliar a los comisionados para desempenar su  
mision.

De todo presente lo ordeno en que remanda D. J. de  
Jesús de Somoza sobre com<sup>o</sup> de D. J. de  
Tambien vedó oaxaca veasen publicarse en vides  
decretos artiales del Tribunal de Mexico al efecto  
de la misma comision, que acordó concurran las  
publicas y vigilar se observasen.

Arg<sup>to</sup> de D. J. de Somoza en 1813 Encomienda de D. J. de Somoza  
de D. J. de Somoza y de lo que sigue  
no habiendo en esta villa materia a promover  
letas de lo que se vea la falta de D. J. de Somoza, no  
sana a la propiedad con perjudicial como se ve  
dolor, aumentando con la misma proporción que  
secundaria. acordó el Ayuntamiento de los medios necesarios  
para su establecimiento con arreglo a lo mandado  
por la superioridad, y no habiendo como no ha en  
esta villa fondo publico, ni arbitrio que sea dada a cargo  
en cada 18 dias y el importe de las arrendanzas de  
meses que se marcan en las caxas de D. J. de Somoza, cuyo pro  
to se ve no adelantarse a los gastos de dotacion, y  
para de la de agua principal a que tiene D. J. de Somoza  
cada de agua acordó el Ayuntamiento de comitee a la  
persona suya para que diese los medios necesarios  
en estableam<sup>to</sup> cuya dotacion tiene por necesidad  
de 300. reales anuales, y como los vecinos van por  
trabaja a haciendas forasteras, crehe asi mismo  
justicia hacer pre<sup>o</sup> am<sup>o</sup> Es<sup>o</sup> que sea para tener  
en nada contribuya con el D. J. de Somoza al tenefre<sup>o</sup> de D. J. de Somoza  
los vecinos que lo pagan, y por lo mismo parece que  
deca<sup>o</sup> prima superior:  
del mismo modo por falta de D. J. de Somoza no tiene materia  
en D. J. de Somoza, en perjuicio de la buena com<sup>o</sup> que D. J. de Somoza

